Mi artículo lleva el nombre "Odeseizar la educación y la cooperación para el desarrollo en España: una mirada internacional a la AOD y al ODS 4".

Para ello, sus objetivos se centrarán en corroborar el eventualidad española del binomio AOD y instrucción estrechamente idónea la legitimidad política mundial homogeneizadora que proviene de manera intencionalmente manifiesta por elemento de los organismos internacionales, la AOD en la auge y en este ámbito particular se ha canalizado y transmutado en el cuarto ecuánime de cambio sostenible . La metodología utilizada se fundamentos en técnicas cualitativas centradas en el observación documental y de contenido sobre AOD y ODS 4 originario de organismos internacionales e informes oficiales.

Como dice (Martínez-Usarralde, 2011) "la ayuda oficial al desarrollo (AOD) constituye el centro neurálgico de la política de cooperación al desarrollo española" (p. 103). Partiendo de esta premisa, una definición oficial la identifica como una parte de la cooperación internacional para el desarrollo consistente en la ayuda financiera y técnica acordada por el sector público de un país desarrollado, con el objeto de promover los países en vías de desarrollo.

Desde un punto de vista comparado, ha sido precisamente el Banco Mundial el que, desde una perspectiva diacrónica, le ha asignado una mayor proporción, seguido por la Unión Europea, lo que, en términos porcentuales con respecto a la dimensión total de los presupuestos para cooperación, la ayuda a la educación supone un 4% para el caso del Banco Mundial y un 5,8% para la UE de media (Heyneman y Lee, 2016, p. 10).

Referencias:

Martínez Usarralde, María Jesús (2020). Odeseizar la educación y la cooperación para el desarrollo en España: una mirada internacional a la AOD y al ODS 4.